



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés
(2023)

Ref. : Acción de tutela
Accionante : José de los Santos Campos Álvarez
Accionado : EPS EMCOSALUD (TOLIHUILA)
Y, Secretaria Salud del Tolima.
Rad. 73585.40.89.001-2023-00074-00 (6864)

Con base en la respuesta a la tutela dada por el consorcio EPS TOLIHUILA CONTRIBUTIVO, vincúlese a la presente acción de tutela a la FIDUPREVISORA S.A, tutelas_fomag@fiduprevisora.com.co y notjudicial@fiduprevisora.com.co a quien se le concede un (1) día, contados a partir de la notificación para que presente informe sobre los hechos en que gravita la petición de amparo, ejerza su derecho de defensa y contradicción. Correr traslado de la acción de tutela y anexos.

Notifíquese y cúmplase,

La juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO